

**Concediendo pensión de montepío a doña
L Rosa Elvira Cortavitarte.**

Lima, 23 de diciembre de 1927.

Señor :

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo y en mérito de los servicios prestados al País por don Manuel A. Cortavitarte, concurrente a la batalla de Arica y a otras acciones en la guerra con Chile, ha resuelto conceder a su hija doña Rosa Elvira Cortavitarte, la pensión de montepío de cinco libras (Lp. 5.0.00), mensuales.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

César A. Elguera, Senador Secretario.

Edo. Escribens Correa, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 3 de enero de 1928.

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Málaga Santolalla.